

2014-21-01-02-P0000. 4653

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Nueva Loja,  
PARTICIPACIONES DE LA Cantón Lago Agrio, Provincia de  
COMPANÍA REFACEM CIA. LTDA.,

Sucumbios, Región Amazónica

OTORGADO POR: República del Ecuador, a cinco

SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, de mayo del año dos mil  
ESTEBAN AMAY CHAMBA.

catorce, ante mí, Doctora Wilma

A FAVOR DE: Salazar Jaramillo.- NOTARIA

SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

Comparecen los señores SEGUNDO

ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL CUNALATA  
ANGEL MESIAS CUNALATA  
MARTINEZ, WILMER PATRICIO RAMIRO AMAY CHAMBA, soltero,

ALVARADO AMAY y EVERS COLAS chofer y ESTEBAN AMAY CHAMBA,

GONZALEZ. soltero, agricultor, por sus

CUANTIA: (USD.400,00). propios derechos; y, ROGER

DI DOS COPIAS.- PABLO MERA GALARZA, casado,

ingeniero agrónomo, ANGEL

MESIAS CUNALATA MARTINEZ,

B/M. casado, ingeniero agrónomo,

WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY, soltero, tecnólogo agropecuario, y

EVERS COLAS GONZALEZ, soltero, ingeniero mecánico, también por sus

propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y cubanos

respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el cantón

Shushufindi de paso por esta ciudad de Lago Agrio, provincia de

Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura

del contenido de la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, que

me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM CIA.LTDA.** de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los señores Señor **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** ecuatoriano, soltero, CI: 1500354715 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, y el señor **AMAY CHAMBA ESTEBAN,** ecuatoriano, soltero, con CI:1101434635 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, como socios según consta en la Notaria

Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes; y, por otra parte **MERA GALARZA ROGER PABLO,** ecuatoriano, casado con

CI:1302116734, ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, con CI: 1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en

Shushufindi provincia de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano, soltero, con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en Shushufindi, provincia de Sucumbíos, **EVERS COLAS**

**GONZALEZ,** cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termoenergética, con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA**

**ANTECEDENTES.-**Mediante escritura pública realizada el 3 de junio de 2013 en la Notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO,** e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,

provincia de Sucumbíos el 19 de septiembre de 2013, Se constituyó, la Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un

capital de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el 14 de diciembre de 2013, los socios **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO Y AMAY CHAMBA ESTEBAN** socio de prenombrada compañía los cuales transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, en un porcentaje de 17 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** y corresponde a un capital de 68 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 17 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 17 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 17 participaciones de un dólar cada una y 17 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 68 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO**, en un porcentaje de 15 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA ESTEBAN** y corresponde a un capital de 60 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 15 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 15 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 15 participaciones de un dólar cada una y 15 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 60 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA ESTEBAN** Cuyo documento se entrega a esta escritura como

habilitante.- TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, cede en venta y efectivas 68 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 17 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, EL cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN cede en venta y efectivas 60 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 15 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS.- CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por la participaciones que se ceden por parte de AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, es de sesenta y ocho dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, el cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN con una cuantía de sesenta dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA ESTEBAN.- QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de sesión los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del



ley de compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil.- **SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato Suscrito y pagado de la siguiente manera:

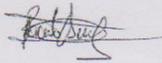


Socio	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
MERA GALARZA ROGER PABLO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS	\$ 100,00	\$100,00	25,00
AIVARADO AMAY WILMER PATRICIO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
EVERSCOLAS GONZALEZ	\$ 100,00	\$100,00	25,00
Total	\$400,00	400,00	100%

**CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente los demás requisitos de estilo para obtener la plena validez de este instrumento público a celebrarse.-

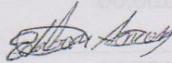
(firmado), Abogado, Gladys Janeth Solarte, Matricula: 21-

2011-23.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- **El presente documento se cobra bajo la factura número**



F.-Segundo Ramiro Amay Chamba.

C.C.-150035471-5.-



F.-Esteban Amay Chamba.

C.C.-110143463-5.-



F.-Roger Pablo Mera Galarza.

C.C.-130211673-4.-

~~F. Angel Mesias Cunalata Martinez~~  
F.-Angel Mesias Cunalata Martinez

C.C.-180168639-3.-



~~F. Wilmer Patricio Alvarado Amay~~  
F..-Wilmer Patricio Alvarado Amay.

C.C.-210026424-7.-

~~F. Evers Colas Gonzalez~~  
F.-Evers Colas Gonzalez.

C.C.-175466874-5.-

~~F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo~~  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE DE  
2013



En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios a los 14 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 15 horas se reúnen la sede de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
1.- Ángel Mesías Cunalata Martínez	Shushufindi
2.- Evers Colas Gonzalez	Lago Agrio
3.- Roger Pablo Mera Galarza	Lago Agrio
4.- Wilmer Patricio Alvarado Amay	Shushufindi

Con el fin de analizar la solicitud presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba, quienes mediante oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2013, presentaron la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía REFACEM Cia. Ltda., decidiendo no participar del proyecto de Implementación de una planta extractora de aceite de palma africana, alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba.
4. Clausura.

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los cuatro socios de la organización, para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El Ing. Evers Colas Gonzales, Presidente de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el Oficio presentado por los señores Esteban Amay y Ramiro Amay, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionistas de la Compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón Shushufindi.

El Ing. Roger Mera, Gerente de la Compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y sugiere realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

Los Ingenieros Angel Cunalata y Patricio Alvarado están de acuerdo con la aceptación de la renuncia presentada por los señores Esteban y Ramiro Amay y manifiestan que se de paso al trámite de legalización de la misma.

Continuando con el orden del día, el Ing. Evers Colas, quien dirige la Asamblea explica que una vez que todos los socios están de acuerdo con la aceptación de la renuncia de los mencionados socios, se hará el trámite correspondiente para la legalización de la misma. Luego de llegar a estos acuerdos, el Presidente de la Compañía da por clausurada la sesión siendo las 18:00 de la tarde.

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta asamblea general de la Compañía REFACEM Cia Ltda., que fue realizada el 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

Ing. Evers Colas G.  
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013

CIUDADANIA 130211673-4  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
MANABI/SUCRE/BANTA DE CARAGUEZ  
02 ENERO 1955  
001 0504 00020 H  
MANABI/ 24 DE MAYO  
SUCRE 1955

EDUCACIONAL E3333V1122  
CARRERA BELLISIMA TRIS CEVALLOS  
SUCRE ING. AGRICOLA  
DONALDO MERA  
MERA GALANZA  
LAGO AGRO 14/10/2002  
14/10/2014  
REN 0014279  
Som

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2008-2014  
047  
047 - 0106  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
CEDULA 1302116734  
SUCRE MANABI  
LAGO AGRO NUEVA LOJA  
ZONA 1  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150035471-5

AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 15 NOVIEMBRE 1969

REG. CIVIL 009-0158 02410 M

STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969

FIRMA DEL CEELEADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLERO IND. DACT

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 JOYA DE LOS SACHAS 19/10/2010

19/10/2022

FORMA No. REN 3229760



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 1500354715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 210026424-7

APellidos y Nombres  
ALVARADO AMAY  
WILMER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
SUCUMBIOS  
SHUSHUFINDI  
SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero





DRA. WILMA SALAS  
NOTARIA  
SEGUNDA  
Lago Agrio - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR V3343V2242

PROFESION / OCUPACION  
TLGO. AGROEMP. RC NATU

APellidos y Nombres del Padre  
ALVARADO M FLORENCIO L

APellidos y Nombres de la Madre  
AMAY CH DARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
ECOI DE ORELLANA  
2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION  
2021-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 2100264247

002 - 0008 CÉDULA  
NUMERO DE CERTIFICADO ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

SUCUMBIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA SHUSHUFINDI 0  
SHUSHUFINDI CENTRAL 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




EN BLANCO  
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No 175466874-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
COLAS GONZALEZ  
EVERS

LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
Ciudad Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION INGENIERIA Y ESPECIALIZACION  
SUPERIOR ING. MECANICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COLAS COBAS HIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ GALI DAISY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACION  
2023-10-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180168639-3

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS  
TUNGURAHUA/PELILEO/GUAMBALO (HUAMBALO)

25 ABRIL 1961

001-0121 00240 M

TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113312222

CASADO MARTINES MONTALVAN DOLORES S1

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SEGUNDO L CUNALATA

MARIA V MARTINEZ

AMBATO 25/01/2011

25/01/2023

FORMA No. REN 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0279 1801686393

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 REGISTRO GENERAL DE IDENTIFICACIONES  
 IDENTIFICATION REGISTRATION

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954



*Amay Chamba Esteban*  
 PARA LOS EFECTOS DE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2221  
 SOLTERO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 STO DGO DE LOS CLD 21/05/2003  
 21/05/2015  
 REN Pch 0541743



*Amay Chamba Esteban*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

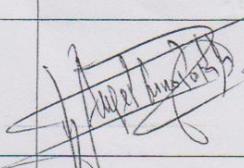
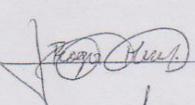
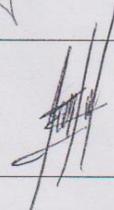
**002**  
**002 - 0078** 1101434635  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS  
 110  
 CANCELACIÓN  
 110  
 PAGO DE LA JUNTA SINDICAL ATALAJA

NÓMINA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFACEM  
Cia. Ltda. REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE	FIRMA
01	Ángel Mesías Cunalata Martínez	180168639-3	
02	Evers Colas Gonzalez	B638546	
03	Roger Pablo Mera Galarza	130211673-4	
04	Wilmer Patricio Alvarado Amay	210026424-7	

CERTIFICACIÓN: La presente nómina es legítima, ya que contiene el nombre de todos los socios asistentes a la Asamblea General del día 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013



Se otorgo, ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

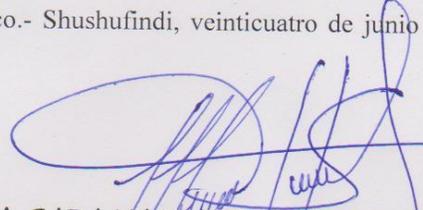
REC  
DI  
PROI

*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO



MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 17vta 18 bajo la partida número 22 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.- SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**RAZON DE MARGINACION.** - En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, otorgado por el señor SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, ESTEBAN AMAY CHAMBA, a favor de los señores ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL MESIAS CUNALATA MARTINEZ, WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALES, misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y ocho de agosto del dos mil catorce.

  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



2014-21-01-02-P0000. 4653

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Nueva Loja,  
PARTICIPACIONES DE LA Cantón Lago Agrio, Provincia de  
COMPANÍA REFACEM CIA. LTDA., Sucumbios, Región Amazónica

OTORGADO POR: República del Ecuador, a cinco

SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, de mayo del año dos mil  
ESTEBAN AMAY CHAMBA. catorce, ante mí, Doctora Wilma

A FAVOR DE: Salazar Jaramillo.- NOTARIA  
SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

ROGER PABLO MERA GALARZA, Comparecen los señores SEGUNDO  
ANGEL MESIAS CUNALATA  
MARTINEZ, WILMER PATRICIO RAMIRO AMAY CHAMBA, soltero,  
ALVARADO AMAY y EVERS COLAS chofer y ESTEBAN AMAY CHAMBA,  
GONZALEZ. soltero, agricultor, por sus

CUANTIA: (USD.400,00). propios derechos; y, ROGER

DI DOS COPIAS.- PABLO MERA GALARZA, casado,

ingeniero agrónomo, ANGEL

MESIAS CUNALATA MARTINEZ,

casado, ingeniero agrónomo,

WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY, soltero, tecnólogo agropecuario, y

EVERS COLAS GONZALEZ, soltero, ingeniero mecánico, también por sus

propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y cubanos

respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el cantón

Shushufindi de paso por esta ciudad de Lago Agrio, provincia de

Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura

del contenido de la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, que

me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM CIA.LTDA.** de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los señores Señor **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** ecuatoriano, soltero, CI: 1500354715 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, y el señor **AMAY CHAMBA ESTEBAN,** ecuatoriano, soltero, con CI:1101434635 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, como socios según consta en la Notaria

Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes; y, por otra parte **MERA GALARZA ROGER PABLO,** ecuatoriano, casado con

CI:1302116734, ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, con CI: 1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en

Shushufindi provincia de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano, soltero, con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en Shushufindi, provincia de Sucumbíos, **EVERS COLAS**

**GONZALEZ,** cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termoenergética, con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA**

**ANTECEDENTES.-**Mediante escritura pública realizada el 3 de junio de 2013 en la Notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO,** e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,

provincia de Sucumbíos el 19 de septiembre de 2013, Se constituyó, la Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un

capital de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el 14 de diciembre de 2013, los socios **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO Y AMAY CHAMBA ESTEBAN** socio de prenombrada compañía los cuales transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, en un porcentaje de 17 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** y corresponde a un capital de 68 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 17 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 17 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 17 participaciones de un dólar cada una y 17 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 68 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO**, en un porcentaje de 15 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA ESTEBAN** y corresponde a un capital de 60 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 15 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 15 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 15 participaciones de un dólar cada una y 15 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 60 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA ESTEBAN** Cuyo documento se entrega a esta escritura como

habilitante.- TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, cede en venta y efectivas 68 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 17 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, EL cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN cede en venta y efectivas 60 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 15 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS.- CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por la participaciones que se ceden por parte de AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, es de sesenta y ocho dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, el cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN con una cuantía de sesenta dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA ESTEBAN.- QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de sesión los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del



ley de compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil.- **SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato Suscrito y pagado de la siguiente manera:

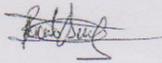


Socio	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
MERA GALARZA ROGER PABLO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS	\$ 100,00	\$100,00	25,00
AIVARADO AMAY WILMER PATRICIO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
EVERSCOLAS GONZALEZ	\$ 100,00	\$100,00	25,00
Total	\$400,00	400,00	100%

**CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente los demás requisitos de estilo para obtener la plena validez de este instrumento público a celebrarse.-

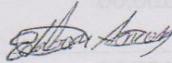
(firmado), Abogado, Gladys Janeth Solarte, Matricula: 21-

2011-23.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- **El presente documento se cobra bajo la factura número**



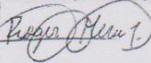
F.-Segundo Ramiro Amay Chamba.

C.C.-150035471-5.-



F.-Esteban Amay Chamba.

C.C.-110143463-5.-



F.-Roger Pablo Mera Galarza.

C.C.-130211673-4.-

~~F. Angel Mesias Cunalata Martin~~

C.C.-180168639-3.-



~~F. Wilmer Patricio Alvarado Amay.~~

C.C.-210026424-7.-

~~F. Evers Colas Gonzalez.~~

C.C.-175466874-5.-

~~F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo~~

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE DE  
2013



En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios a los 14 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 15 horas se reúnen la sede de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
1.- Ángel Mesías Cunalata Martínez	Shushufindi
2.- Evers Colas Gonzalez	Lago Agrio
3.- Roger Pablo Mera Galarza	Lago Agrio
4.- Wilmer Patricio Alvarado Amay	Shushufindi

Con el fin de analizar la solicitud presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba, quienes mediante oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2013, presentaron la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía REFACEM Cia. Ltda., decidiendo no participar del proyecto de Implementación de una planta extractora de aceite de palma africana, alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba.
4. Clausura.

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los cuatro socios de la organización, para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El Ing. Evers Colas Gonzales, Presidente de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el Oficio presentado por los señores Esteban Amay y Ramiro Amay, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionistas de la Compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón Shushufindi.

El Ing. Roger Mera, Gerente de la Compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y sugiere realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

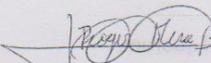
Los Ingenieros Angel Cunalata y Patricio Alvarado están de acuerdo con la aceptación de la renuncia presentada por los señores Esteban y Ramiro Amay y manifiestan que se de paso al trámite de legalización de la misma.

Continuando con el orden del día, el Ing. Evers Colas, quien dirige la Asamblea explica que una vez que todos los socios están de acuerdo con la aceptación de la renuncia de los mencionados socios, se hará el trámite correspondiente para la legalización de la misma. Luego de llegar a estos acuerdos, el Presidente de la Compañía da por clausurada la sesión siendo las 18:00 de la tarde.

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta asamblea general de la Compañía REFACEM Cia Ltda., que fue realizada el 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013

CIUDADANIA 130211673-4  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
MANABI/SUCRE/BANTA DE CARAGUEZ  
02 ENERO 1955  
001 0504 00020 H  
MANABI/ 24 DE MAYO  
SUCRE 1955

EDUCACIONAL E3333V1122  
CARRERA BELLISTIMA TRYS CEVALLOS  
SUCRE ING. AGRICOLA  
DONALDO MERA  
MERA GALANZA  
LAGO AGRO 14/10/2002  
14/10/2014  
REN 0014279  
Som

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2008-2014  
047  
047 - 0106  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
CEDULA 1302116734  
SUCRE MANABI  
LAGO AGRO NUEVA LOJA  
ZONA 1  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150035471-5

AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 15 NOVIEMBRE 1969

REG. CIVIL 009-0158 02410 M

STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969

FIRMA DEL CEELEADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLTERO IND. DACT

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 JOYA DE LOS SACHAS 19/10/2010

19/10/2022

FORMA No. REN 3229760



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 1500354715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 210026424-7

APellidos y Nombres: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





DRA. WILMA SALAZAR  
NOTARIA  
SEGUNDA  
Lago Agrio, Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. AGROEMP. RC NATU

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO M FLORENCIO L

APellidos y Nombres de la Madre: AMAY CH DARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCOI DE ORELLANA 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 2100264247

NUMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

SUCUMBIOS PROVINCIA SHUSHUFINDI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA

ZONA: 0

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




EN BLANCO  
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175466874-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
COLAS GONZALEZ  
EVERS

LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
Ciudad Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR ING. MECANICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COLAS COBAS HIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ GALI DAISY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACION  
2023-10-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180168639-3

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS  
TUNGURAHUA/PELILEO/GUAMBALO (HUAMBALO)

25 ABRIL 1961

001-0121 00240 M

TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113312222

CASADO MARTINES MONTALVAN DOLORES SI

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SEGUNDO L CUNALATA

MARIA V MARTINEZ

AMBATO 25/01/2011

25/01/2023

FORMA No. REN 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0279 1801686393

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954



*Amay Chamba Esteban*  
 PARA LOS EFECTOS DE LA LEY

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2221  
 SOLTERO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 STO DGO DE LOS CLD 21/05/2003  
 21/05/2015  
 REN Pch 0541743



*Amay Chamba Esteban*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

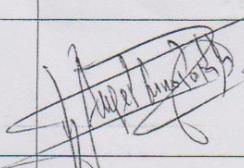
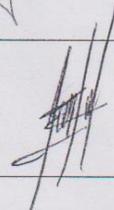
002 - 0078 1101434635  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA  
 CÉDULA 110  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954

NÓMINA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFACEM  
Cia. Ltda. REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE	FIRMA
01	Ángel Mesías Cunalata Martínez	180168639-3	
02	Evers Colas Gonzalez	B638546	
03	Roger Pablo Mera Galarza	130211673-4	
04	Wilmer Patricio Alvarado Amay	210026424-7	

CERTIFICACIÓN: La presente nómina es legítima, ya que contiene el nombre de todos los socios asistentes a la Asamblea General del día 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013



Se otorgo, ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

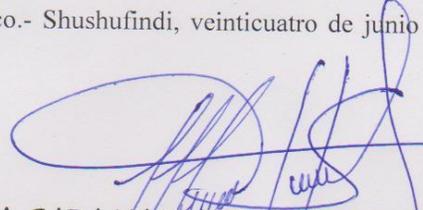
REC  
DI  
PROI

*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO



MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 17vta 18 bajo la partida número 22 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.- SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**RAZON DE MARGINACION.** - En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, otorgado por el señor SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, ESTEBAN AMAY CHAMBA, a favor de los señores ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL MESIAS CUNALATA MARTINEZ, WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALES, misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y ocho de agosto del dos mil catorce.

  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



2014-21-01-02-P0000. 4653

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Nueva Loja,  
PARTICIPACIONES DE LA Cantón Lago Agrio, Provincia de  
COMPANÍA REFACEM CIA. LTDA.,

Sucumbios, Región Amazónica

OTORGADO POR: República del Ecuador, a cinco

SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, de mayo del año dos mil  
ESTEBAN AMAY CHAMBA.

catorce, ante mí, Doctora Wilma

A FAVOR DE: Salazar Jaramillo.- NOTARIA

SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

Comparecen los señores SEGUNDO

ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL CUNALATA  
ANGEL MESIAS CUNALATA  
MARTINEZ, WILMER PATRICIO RAMIRO AMAY CHAMBA, soltero,

ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALEZ. chofer y ESTEBAN AMAY CHAMBA,

soltero, agricultor, por sus

CUANTIA: (USD.400,00). propios derechos; y, ROGER

DI DOS COPIAS.- PABLO MERA GALARZA, casado,

ingeniero agrónomo, ANGEL

MESIAS CUNALATA MARTINEZ,

B/M. casado, ingeniero agrónomo,

WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY, soltero, tecnólogo agropecuario, y

EVERS COLAS GONZALEZ, soltero, ingeniero mecánico, también por sus

propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y cubanos

respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el cantón

Shushufindi de paso por esta ciudad de Lago Agrio, provincia de

Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura

del contenido de la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, que

me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM CIA.LTDA.** de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los señores Señor **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** ecuatoriano, soltero, CI: 1500354715 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, y el señor **AMAY CHAMBA ESTEBAN,** ecuatoriano, soltero, con CI:1101434635 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, como socios según consta en la Notaria

Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes; y, por otra parte **MERA GALARZA ROGER PABLO,** ecuatoriano, casado con

CI:1302116734, ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, con CI: 1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en

Shushufindi provincia de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano, soltero, con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en Shushufindi, provincia de Sucumbíos, **EVERS COLAS**

**GONZALEZ,** cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termoenergética, con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA**

**ANTECEDENTES.-**Mediante escritura pública realizada el 3 de junio de 2013 en la Notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO,** e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi, provincia de Sucumbíos el 19 de septiembre de 2013, Se constituyó,

la Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un

capital de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el 14 de diciembre de 2013, los socios **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO Y AMAY CHAMBA ESTEBAN** socio de prenombrada compañía los cuales transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, en un porcentaje de 17 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** y corresponde a un capital de 68 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 17 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 17 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 17 participaciones de un dólar cada una y 17 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 68 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO**, en un porcentaje de 15 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA ESTEBAN** y corresponde a un capital de 60 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 15 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 15 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 15 participaciones de un dólar cada una y 15 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 60 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA ESTEBAN** Cuyo documento se entrega a esta escritura como

habilitante.- TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, cede en venta y efectivas 68 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 17 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, EL cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN cede en venta y efectivas 60 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 15 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS.- CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por la participaciones que se ceden por parte de AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, es de sesenta y ocho dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, el cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN con una cuantía de sesenta dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA ESTEBAN.- QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de sesión los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del



ley de compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil.- **SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato Suscrito y pagado de la siguiente manera:

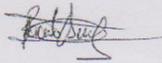


Socio	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
MERA GALARZA ROGER PABLO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS	\$ 100,00	\$100,00	25,00
AIVARADO AMAY WILMER PATRICIO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
EVERSCOLAS GONZALEZ	\$ 100,00	\$100,00	25,00
Total	\$400,00	400,00	100%

**CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente los demás requisitos de estilo para obtener la plena validez de este instrumento público a celebrarse.-

(firmado), Abogado, Gladys Janeth Solarte, Matricula: 21-

2011-23.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- **El presente documento se cobra bajo la factura número**



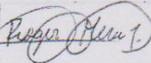
F.-Segundo Ramiro Amay Chamba.

C.C.-150035471-5.-



F.-Esteban Amay Chamba.

C.C.-110143463-5.-



F.-Roger Pablo Mera Galarza.

C.C.-130211673-4.-

~~F. Angel Mesias Cunalata Martinez~~  
F.-Angel Mesias Cunalata Martinez

C.C.-180168639-3.-



~~F. Wilmer Patricio Alvarado Amay.~~  
F..-Wilmer Patricio Alvarado Amay.

C.C.-210026424-7.-

~~F. Evers Colas Gonzalez.~~  
F.-Evers Colas Gonzalez.

C.C.-175466874-5.-

~~F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo~~  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE DE  
2013



En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios a los 14 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 15 horas se reúnen la sede de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
1.- Ángel Mesías Cunalata Martínez	Shushufindi
2.- Evers Colas Gonzalez	Lago Agrio
3.- Roger Pablo Mera Galarza	Lago Agrio
4.- Wilmer Patricio Alvarado Amay	Shushufindi

Con el fin de analizar la solicitud presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba, quienes mediante oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2013, presentaron la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía REFACEM Cia. Ltda., decidiendo no participar del proyecto de Implementación de una planta extractora de aceite de palma africana, alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba.
4. Clausura.

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los cuatro socios de la organización, para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El Ing. Evers Colas Gonzales, Presidente de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el Oficio presentado por los señores Esteban Amay y Ramiro Amay, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionistas de la Compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón Shushufindi.

El Ing. Roger Mera, Gerente de la Compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y sugiere realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

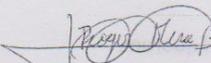
Los Ingenieros Angel Cunalata y Patricio Alvarado están de acuerdo con la aceptación de la renuncia presentada por los señores Esteban y Ramiro Amay y manifiestan que se de paso al trámite de legalización de la misma.

Continuando con el orden del día, el Ing. Evers Colas, quien dirige la Asamblea explica que una vez que todos los socios están de acuerdo con la aceptación de la renuncia de los mencionados socios, se hará el trámite correspondiente para la legalización de la misma. Luego de llegar a estos acuerdos, el Presidente de la Compañía da por clausurada la sesión siendo las 18:00 de la tarde.

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta asamblea general de la Compañía REFACEM Cia Ltda., que fue realizada el 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013

CIUDADANIA 130211673-4  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
MANABI/SUCRE/BANTA DE CARAGUEZ  
02 ENERO 1955  
001 0504 00020 H  
MANABI/ 24 DE MAYO  
SUCRE 1955

EDUCACIONAL E3333V1122  
CARRERA BELLISIMA TRIS CEVALLOS  
SUCRE ING. AGRICOLA  
DONALDO MERA  
MERA GALANZA  
LAGO AGRILO 14/10/2002  
14/10/2014  
REN 0014279  
Som

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2008-2014  
047  
047 - 0106  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
CEDULA 1302116734  
SUCRE MANABI  
LAGO AGRILO  
CARRERA  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150035471-5

AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 15 NOVIEMBRE 1969  
 REG. CIVIL 009-0158 02410 M  
 STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969

FIRMA DEL CEELEABO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLERO IND. DACT

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 JOYA DE LOS SACHAS 19/10/2010  
 19/10/2022  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 3229760

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 1500354715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 210026424-7

APellidos y Nombres: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





DRA. WILMA SALAZAR  
NOTARIA  
SEGUNDA  
Lago Agrio - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. AGROEMP. RC NATU

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO M FLORENCIO L

APellidos y Nombres de la Madre: AMAY CH DARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCOI DE ORELLANA 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 2100264247

NUMERO DE CERTIFICADO: 002 - 0008

CÉDULA: 2100264247

NOMBRE: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARRQUOLIA	ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




EN BLANCO  
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175466874-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
COLAS GONZALEZ  
EVERS

LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
Ciudad Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR ING. MECANICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COLAS COBAS HIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ GALI DAISY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACION  
2023-10-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180168639-3

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS  
TUNGURAHUA/PELILEO/GUAMBALO (HUAMBALO)

25 ABRIL 1961

001-0121 00240 M

TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113312222

CASADO MARTINES MONTALVAN DOLORES SI

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SEGONDO L CUNALATA

MARIA V MARTINEZ

AMBATO 25/01/2011

25/01/2023

FORMA No. REN 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0279 1801686393

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEXO 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954



*Amay Chamba Esteban*  
 PARA USO ELECTORAL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2221

SOLTERO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 STO DGO DE LOS CLD 21/05/2003  
 21/05/2015

REN 0541743  
 Pch



*Amay Chamba Esteban*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**002**  
**002 - 0078** 1101434635  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**AMAY CHAMBA ESTEBAN**

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

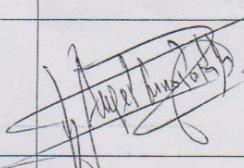
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEXO 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954

*Amay Chamba Esteban*

NÓMINA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFACEM  
Cia. Ltda. REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE	FIRMA
01	Ángel Mesías Cunalata Martínez	180168639-3	
02	Evers Colas Gonzalez	B638546	
03	Roger Pablo Mera Galarza	130211673-4	
04	Wilmer Patricio Alvarado Amay	210026424-7	

CERTIFICACIÓN: La presente nómina es legítima, ya que contiene el nombre de todos los socios asistentes a la Asamblea General del día 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013



Se otorgo, ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

REC  
DI  
PROI

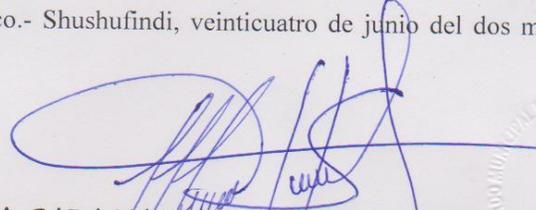
*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO



MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 17vta 18 bajo la partida número 22 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.-

SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**RAZON DE MARGINACION.** - En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, otorgado por el señor SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, ESTEBAN AMAY CHAMBA, a favor de los señores ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL MESIAS CUNALATA MARTINEZ, WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALES, misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y ocho de agosto del dos mil catorce.

  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



2014-21-01-02-P0000. 4653

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Nueva Loja,  
PARTICIPACIONES DE LA Cantón Lago Agrio, Provincia de  
COMPANÍA REFACEM CIA. LTDA.,

Sucumbios, Región Amazónica

OTORGADO POR: República del Ecuador, a cinco

SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, de mayo del año dos mil  
ESTEBAN AMAY CHAMBA.

catorce, ante mí, Doctora Wilma

A FAVOR DE: Salazar Jaramillo.- NOTARIA

SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

Comparecen los señores SEGUNDO

ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL CUNALATA  
ANGEL MESIAS CUNALATA  
MARTINEZ, WILMER PATRICIO RAMIRO AMAY CHAMBA, soltero,

ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALEZ. chofer y ESTEBAN AMAY CHAMBA,

soltero, agricultor, por sus

CUANTIA: (USD.400,00). propios derechos; y, ROGER

DI DOS COPIAS.- PABLO MERA GALARZA, casado,

ingeniero agrónomo, ANGEL

MESIAS CUNALATA MARTINEZ,

B/M. casado, ingeniero agrónomo,

WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY, soltero, tecnólogo agropecuario, y

EVERS COLAS GONZALEZ, soltero, ingeniero mecánico, también por sus

propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y cubanos

respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el cantón

Shushufindi de paso por esta ciudad de Lago Agrio, provincia de

Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura

del contenido de la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, que

me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM CIA.LTDA.** de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los señores Señor **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** ecuatoriano, soltero, CI: 1500354715 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, y el señor **AMAY CHAMBA ESTEBAN,** ecuatoriano, soltero, con CI:1101434635 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, como socios según consta en la Notaria

Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes; y, por otra parte **MERA GALARZA ROGER PABLO,** ecuatoriano, casado con

CI:1302116734, ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, con CI: 1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en

Shushufindi provincia de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano, soltero, con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en Shushufindi, provincia de Sucumbíos, **EVERS COLAS**

**GONZALEZ,** cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termoenergética, con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA**

**ANTECEDENTES.-**Mediante escritura pública realizada el 3 de junio de 2013 en la Notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO,** e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi, provincia de Sucumbíos el 19 de septiembre de 2013, Se constituyó,

la Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un

capital de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el 14 de diciembre de 2013, los socios **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO Y AMAY CHAMBA ESTEBAN** socio de prenombrada compañía los cuales transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, en un porcentaje de 17 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** y corresponde a un capital de 68 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 17 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 17 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 17 participaciones de un dólar cada una y 17 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 68 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO**, en un porcentaje de 15 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA ESTEBAN** y corresponde a un capital de 60 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 15 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 15 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 15 participaciones de un dólar cada una y 15 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 60 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA ESTEBAN** Cuyo documento se entrega a esta escritura como

habilitante.- TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, cede en venta y efectivas 68 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 17 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, EL cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN cede en venta y efectivas 60 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 15 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS.- CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por la participaciones que se ceden por parte de AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, es de sesenta y ocho dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, el cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN con una cuantía de sesenta dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA ESTEBAN.- QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de sesión los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del



ley de compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil.- **SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato Suscrito y pagado de la siguiente manera:

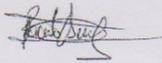


Socio	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
MERA GALARZA ROGER PABLO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS	\$ 100,00	\$100,00	25,00
AIVARADO AMAY WILMER PATRICIO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
EVERSCOLAS GONZALEZ	\$ 100,00	\$100,00	25,00
Total	\$400,00	400,00	100%

**CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente los demás requisitos de estilo para obtener la plena validez de este instrumento público a celebrarse.-

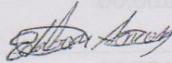
(firmado), Abogado, Gladys Janeth Solarte, Matricula: 21-

2011-23.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- **El presente documento se cobra bajo la factura número**



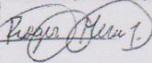
F.-Segundo Ramiro Amay Chamba.

C.C.-150035471-5.-



F.-Esteban Amay Chamba.

C.C.-110143463-5.-



F.-Roger Pablo Mera Galarza.

C.C.-130211673-4.-

~~F. Angel Mesias Cunalata Martin~~

C.C.-180168639-3.-



~~F. Wilmer Patricio Alvarado Amay.~~

C.C.-210026424-7.-

~~F. Evers Colas Gonzalez.~~

C.C.-175466874-5.-

~~F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo~~

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE DE  
2013



En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios a los 14 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 15 horas se reúnen la sede de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
1.- Ángel Mesías Cunalata Martínez	Shushufindi
2.- Evers Colas Gonzalez	Lago Agrio
3.- Roger Pablo Mera Galarza	Lago Agrio
4.- Wilmer Patricio Alvarado Amay	Shushufindi

Con el fin de analizar la solicitud presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba, quienes mediante oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2013, presentaron la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía REFACEM Cia. Ltda., decidiendo no participar del proyecto de Implementación de una planta extractora de aceite de palma africana, alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba.
4. Clausura.

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los cuatro socios de la organización, para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El Ing. Evers Colas Gonzales, Presidente de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el Oficio presentado por los señores Esteban Amay y Ramiro Amay, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionistas de la Compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón Shushufindi.

El Ing. Roger Mera, Gerente de la Compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y sugiere realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

Los Ingenieros Angel Cunalata y Patricio Alvarado están de acuerdo con la aceptación de la renuncia presentada por los señores Esteban y Ramiro Amay y manifiestan que se de paso al trámite de legalización de la misma.

Continuando con el orden del día, el Ing. Evers Colas, quien dirige la Asamblea explica que una vez que todos los socios están de acuerdo con la aceptación de la renuncia de los mencionados socios, se hará el trámite correspondiente para la legalización de la misma. Luego de llegar a estos acuerdos, el Presidente de la Compañía da por clausurada la sesión siendo las 18:00 de la tarde.

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta asamblea general de la Compañía REFACEM Cia Ltda., que fue realizada el 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

Ing. Evers Colas G.  
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013

CIUDADANIA 130211673-4  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
MANABI/SUCRE/BANTA DE CARAGUEZ  
02 ENERO 1955  
001 0504 00020 H  
MANABI/ 24 DE MAYO  
SUCRE 1955

EDUCACIONAL \*\*\*\*\* E3333V1122  
CARRERA BELLISIMA TRIS CEVALLOS  
SUCRE ING. AGRICOLA  
DONALDO MERA  
MANABI/BANTA DE CARAGUEZ  
LAGO AGRILO 14/10/2002  
14/10/2014  
REN 0014279  
Som

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2014-2014  
047  
047 - 0106  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
CEDULA 1302116734  
SUCRE MANABI  
LAGO AGRILO MANABI  
CARRERA MANABI  
ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150035471-5

AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 15 NOVIEMBRE 1969

REG. CIVIL 009-0158 02410 M

STO DGO TSACHILEZ SANTO DOMIN  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969

FIRMA DEL CEELEABO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLTERO IND. DACT

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 JOYA DE LOS SACHAS 19/10/2010

19/10/2022

FORMA No. REN 3229760

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 1500354715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 210026424-7

APellidos y Nombres: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

DRA. WILMA SALAZAR  
NOTARIA  
SEGUNDA  
Lago Agrio - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. AGROEMP. RC NATU

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO M FLORENCIO L

APellidos y Nombres de la Madre: AMAY CH DARMEN

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCOI DE ORELLANA 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 2100264247

NUMERO DE CERTIFICADO: 002 - 0008

CÉDULA: 2100264247

NOMBRE: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARRQUOLA	ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

EN BLANCO  
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175466874-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
COLAS GONZALEZ  
EVERS

LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
Ciudad Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR ING. MECANICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COLAS COBAS HIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ GALI DAISY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACION  
2023-10-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180168639-3

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS  
TUNGURAHUA/PELILEO/GUAMBALO (HUAMBALO)

25 ABRIL 1961

001-0121 00240 M

TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113312222

CASADO MARTINES MONTALVAN DOLORES SI

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SEGUNDO L CUNALATA

MARIA V MARTINEZ

AMBATO 25/01/2011

25/01/2023

FORMA No. REN 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0279 1801686393

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 REGISTRO GENERAL DE IDENTIFICACIONES  
 IDENTIFICATION REGISTRATION

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954



*Amay Chamba Esteban*  
 PARA LOS EFECTOS DE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2221  
 SOLTERO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 STO DGO DE LOS CLD 21/05/2003  
 21/05/2015  
 REN Pch 0541743



*Amay Chamba Esteban*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

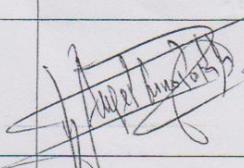
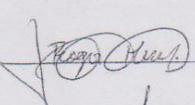
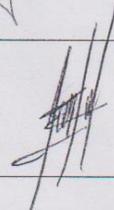
002 - 0078 1101434635  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 110  
 CANCELARÍA  
 FOLIO 110  
 MONTAÑA SIBTHAN ATAJANO

NÓMINA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFACEM  
Cia. Ltda. REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE	FIRMA
01	Ángel Mesías Cunalata Martínez	180168639-3	
02	Evers Colas Gonzalez	B638546	
03	Roger Pablo Mera Galarza	130211673-4	
04	Wilmer Patricio Alvarado Amay	210026424-7	

CERTIFICACIÓN: La presente nómina es legítima, ya que contiene el nombre de todos los socios asistentes a la Asamblea General del día 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013



Se otorgo, ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

REC  
DI  
PROI

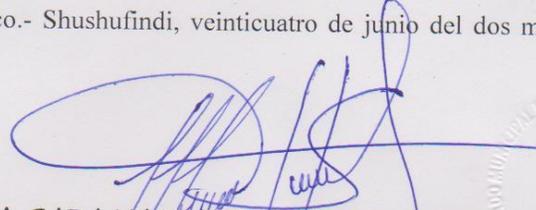
*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO



MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 17vta 18 bajo la partida número 22 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.-

SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**RAZON DE MARGINACION.** - En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, otorgado por el señor SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, ESTEBAN AMAY CHAMBA, a favor de los señores ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL MESIAS CUNALATA MARTINEZ, WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALES, misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y ocho de agosto del dos mil catorce.

  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



2014-21-01-02-P0000. 4653

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Nueva Loja,  
PARTICIPACIONES DE LA Cantón Lago Agrio, Provincia de  
COMPANÍA REFACEM CIA. LTDA., Sucumbios, Región Amazónica

OTORGADO POR: República del Ecuador, a cinco  
SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, de mayo del año dos mil  
ESTEBAN AMAY CHAMBA. catorce, ante mí, Doctora Wilma

A FAVOR DE: Salazar Jaramillo.- NOTARIA  
SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

ROGER PABLO MERA GALARZA, Comparecen los señores SEGUNDO  
ANGEL MESIAS CUNALATA  
MARTINEZ, WILMER PATRICIO RAMIRO AMAY CHAMBA, soltero,  
ALVARADO AMAY y EVERS COLAS chofer y ESTEBAN AMAY CHAMBA,  
GONZALEZ. soltero, agricultor, por sus

CUANTIA: (USD.400,00). propios derechos; y, ROGER

DI DOS COPIAS.-

B/M.

PABLO MERA GALARZA, casado,  
ingeniero agrónomo, ANGEL  
MESIAS CUNALATA MARTINEZ,  
casado, ingeniero agrónomo,

WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY, soltero, tecnólogo agropecuario, y  
EVERS COLAS GONZALEZ, soltero, ingeniero mecánico, también por sus  
propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y cubanos  
respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el cantón  
Shushufindi de paso por esta ciudad de Lago Agrio, provincia de  
Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes  
de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura

el contenido de la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, que

me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM CIA.LTDA.** de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los señores Señor **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** ecuatoriano, soltero, CI: 1500354715 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, y el señor **AMAY CHAMBA ESTEBAN,** ecuatoriano, soltero, con CI:1101434635 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, como socios según consta en la Notaria

Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes; y, por otra parte **MERA GALARZA ROGER PABLO,** ecuatoriano, casado con

CI:1302116734, ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, con CI: 1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en

Shushufindi provincia de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano, soltero, con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en Shushufindi, provincia de Sucumbíos, **EVERS COLAS**

**GONZALEZ,** cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termoenergética, con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA**

**ANTECEDENTES.-**Mediante escritura pública realizada el 3 de junio de 2013 en la Notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO,** e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,

provincia de Sucumbíos el 19 de septiembre de 2013, Se constituyó, la Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un

capital de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el 14 de diciembre de 2013, los socios **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO Y AMAY CHAMBA ESTEBAN** socio de prenombrada compañía los cuales transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, en un porcentaje de 17 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** y corresponde a un capital de 68 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 17 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 17 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 17 participaciones de un dólar cada una y 17 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 68 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO**, en un porcentaje de 15 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA ESTEBAN** y corresponde a un capital de 60 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 15 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 15 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 15 participaciones de un dólar cada una y 15 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 60 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA ESTEBAN** Cuyo documento se entrega a esta escritura como

habilitante.- TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, cede en venta y efectivas 68 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 17 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, EL cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN cede en venta y efectivas 60 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 15 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS.- CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por la participaciones que se ceden por parte de AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, es de sesenta y ocho dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, el cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN con una cuantía de sesenta dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA ESTEBAN.- QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de sesión los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del



ley de compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil.- **SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato Suscrito y pagado de la siguiente manera:

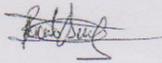


Socio	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
MERA GALARZA ROGER PABLO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS	\$ 100,00	\$100,00	25,00
AIVARADO AMAY WILMER PATRICIO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
EVERSCOLAS GONZALEZ	\$ 100,00	\$100,00	25,00
Total	\$400,00	400,00	100%

**CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente los demás requisitos de estilo para obtener la plena validez de este instrumento público a celebrarse.-

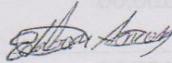
(firmado), Abogado, Gladys Janeth Solarte, Matricula: 21-

2011-23.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- **El presente documento se cobra bajo la factura número**



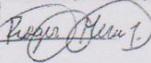
F.-Segundo Ramiro Amay Chamba.

C.C.-150035471-5.-



F.-Esteban Amay Chamba.

C.C.-110143463-5.-



F.-Roger Pablo Mera Galarza.

C.C.-130211673-4.-

~~F. Angel Mesias Cunalata Martin~~

C.C.-180168639-3.-



~~F. Wilmer Patricio Alvarado Amay.~~

C.C.-210026424-7.-

~~F. Evers Colas Gonzalez.~~

C.C.-175466874-5.-

~~F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo~~

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE DE  
2013



En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios a los 14 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 15 horas se reúnen la sede de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
1.- Ángel Mesías Cunalata Martínez	Shushufindi
2.- Evers Colas Gonzalez	Lago Agrio
3.- Roger Pablo Mera Galarza	Lago Agrio
4.- Wilmer Patricio Alvarado Amay	Shushufindi

Con el fin de analizar la solicitud presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba, quienes mediante oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2013, presentaron la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía REFACEM Cia. Ltda., decidiendo no participar del proyecto de Implementación de una planta extractora de aceite de palma africana, alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba.
4. Clausura.

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los cuatro socios de la organización, para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El Ing. Evers Colas Gonzales, Presidente de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el Oficio presentado por los señores Esteban Amay y Ramiro Amay, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionistas de la Compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón Shushufindi.

El Ing. Roger Mera, Gerente de la Compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y sugiere realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

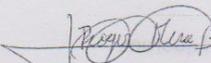
Los Ingenieros Angel Cunalata y Patricio Alvarado están de acuerdo con la aceptación de la renuncia presentada por los señores Esteban y Ramiro Amay y manifiestan que se de paso al trámite de legalización de la misma.

Continuando con el orden del día, el Ing. Evers Colas, quien dirige la Asamblea explica que una vez que todos los socios están de acuerdo con la aceptación de la renuncia de los mencionados socios, se hará el trámite correspondiente para la legalización de la misma. Luego de llegar a estos acuerdos, el Presidente de la Compañía da por clausurada la sesión siendo las 18:00 de la tarde.

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta asamblea general de la Compañía REFACEM Cia Ltda., que fue realizada el 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013

CIUDADANIA 130211673-4  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
MANABI/SUCRE/BANTA DE CARAGUEZ  
02 ENERO 1955  
001 0504 00020 H  
MANABI/ 24 DE MAYO  
SUCRE 1955

EDUCACIONAL E3333V1122  
CARRERA BELLISIMA TRIS CEVALLOS  
SUCRE ING. AGRICOLA  
DONALDO MERA  
MERA GALANZA  
LAGO AGRILO 14/10/2002  
14/10/2014  
REN 0014279  
Som

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2008-2014  
047  
047 - 0106  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MERA GALANZA ROGER PABLO  
CEDULA 1302116734  
SUCRE MANABI  
LAGO AGRILO  
CARRERA ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150035471-5

AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 15 NOVIEMBRE 1969

REG. CIVIL 009-0158 02410 M

STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969

FIRMA DEL CEELEADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLTERO IND. DACT

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 JOYA DE LOS SACHAS 19/10/2010

19/10/2022

FORMA No. REN 3229760



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 1500354715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 210026424-7

APellidos y Nombres: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





DRA. WILMA SALAS  
NOTARIA  
SEGUNDA  
Lago Agrio, Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. AGROEMP. RC NATU

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO M FLORENCIO L

APellidos y Nombres de la Madre: AMAY CH DARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCOI DE ORELLANA 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 2100264247

NUMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

SUCUMBIOS PROVINCIA SHUSHUFINDI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA

ZONA: 0

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




EN BLANCO  
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175466874-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
COLAS GONZALEZ  
EVERS

LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
Ciudad Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION INGENIERIA Y ESPECIALIZACION  
SUPERIOR ING. MECANICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COLAS COBAS HIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ GALI DAISY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACION  
2023-10-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180168639-3

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS  
TUNGURAHUA/PELILEO/GUAMBALO (HUAMBALO)

25 ABRIL 1961

001-0121 00240 M

TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113312222

CASADO MARTINES MONTALVAN DOLORES SI

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SEGUNDO L CUNALATA

MARIA V MARTINEZ

AMBATO 25/01/2011

25/01/2023

FORMA No. REN 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0279 1801686393

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 REGISTRO GENERAL DE IDENTIFICACIONES  
 IDENTIFICATION REGISTRATION

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954



*Esteban Amay*  
 PARA LOS EFECTOS DE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2221  
 SOLTERO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 STO DGO DE LOS CLD 21/05/2003  
 21/05/2015  
 REN Pch 0541743



*Francisca Chamba*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

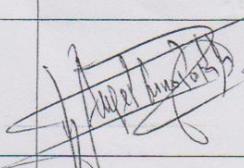
002 - 0078 1101434635  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS  
 110  
 CANCELACIÓN  
 170-170  
 FRANCISCA CHAMBA ESTEBAN AMAY

NÓMINA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFACEM  
Cia. Ltda. REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE	FIRMA
01	Ángel Mesías Cunalata Martínez	180168639-3	
02	Evers Colas Gonzalez	B638546	
03	Roger Pablo Mera Galarza	130211673-4	
04	Wilmer Patricio Alvarado Amay	210026424-7	

CERTIFICACIÓN: La presente nómina es legítima, ya que contiene el nombre de todos los socios asistentes a la Asamblea General del día 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013



Se otorgo, ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

REC  
DI  
PROI

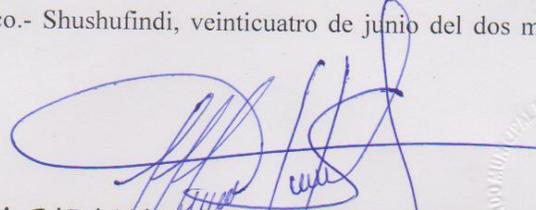
*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO



MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 17vta 18 bajo la partida número 22 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.-

SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**RAZON DE MARGINACION.** - En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, otorgado por el señor SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, ESTEBAN AMAY CHAMBA, a favor de los señores ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL MESIAS CUNALATA MARTINEZ, WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALES, misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y ocho de agosto del dos mil catorce.

  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



2014-21-01-02-P0000. 4653

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Nueva Loja,  
PARTICIPACIONES DE LA Cantón Lago Agrio, Provincia de  
COMPANÍA REFACEM CIA. LTDA., Sucumbios, Región Amazónica

OTORGADO POR: República del Ecuador, a cinco  
SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, de mayo del año dos mil  
ESTEBAN AMAY CHAMBA. catorce, ante mí, Doctora Wilma

A FAVOR DE: Salazar Jaramillo.- NOTARIA  
SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

ROGER PABLO MERA GALARZA, Comparecen los señores SEGUNDO  
ANGEL MESIAS CUNALATA  
MARTINEZ, WILMER PATRICIO RAMIRO AMAY CHAMBA, soltero,  
ALVARADO AMAY y EVERS COLAS chofer y ESTEBAN AMAY CHAMBA,  
GONZALEZ. soltero, agricultor, por sus

CUANTIA: (USD.400,00). propios derechos; y, ROGER

DI DOS COPIAS.- PABLO MERA GALARZA, casado,

B/M. ingeniero agrónomo, ANGEL  
MESIAS CUNALATA MARTINEZ,  
casado, ingeniero agrónomo,

WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY, soltero, tecnólogo agropecuario, y  
EVERS COLAS GONZALEZ, soltero, ingeniero mecánico, también por sus  
propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y cubanos  
respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el cantón  
Shushufindi de paso por esta ciudad de Lago Agrio, provincia de  
Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes  
de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura

el contenido de la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, que

me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM CIA.LTDA.** de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los señores Señor **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** ecuatoriano, soltero, CI: 1500354715 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, y el señor **AMAY CHAMBA ESTEBAN,** ecuatoriano, soltero, con CI:1101434635 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, como socios según consta en la Notaria

Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes; y, por otra parte **MERA GALARZA ROGER PABLO,** ecuatoriano, casado con

CI:1302116734, ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, con CI: 1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en

Shushufindi provincia de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano, soltero, con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en Shushufindi, provincia de Sucumbíos, **EVERS COLAS**

**GONZALEZ,** cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termoenergética, con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA**

**ANTECEDENTES.-**Mediante escritura pública realizada el 3 de junio de 2013 en la Notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO,** e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,

provincia de Sucumbíos el 19 de septiembre de 2013, Se constituyó, la Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un

capital de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el 14 de diciembre de 2013, los socios **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO Y AMAY CHAMBA ESTEBAN** socio de prenombrada compañía los cuales transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, en un porcentaje de 17 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** y corresponde a un capital de 68 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 17 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 17 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 17 participaciones de un dólar cada una y 17 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 68 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO**, en un porcentaje de 15 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA ESTEBAN** y corresponde a un capital de 60 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 15 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 15 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 15 participaciones de un dólar cada una y 15 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 60 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA ESTEBAN** Cuyo documento se entrega a esta escritura como

habilitante.- TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, cede en venta y efectivas 68 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 17 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, EL cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN cede en venta y efectivas 60 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 15 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS.- CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por la participaciones que se ceden por parte de AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, es de sesenta y ocho dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, el cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN con una cuantía de sesenta dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA ESTEBAN.- QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de sesión los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del



ley de compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil.- **SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato Suscrito y pagado de la siguiente manera:

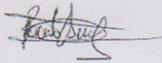


Socio	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
MERA GALARZA ROGER PABLO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS	\$ 100,00	\$100,00	25,00
AIVARADO AMAY WILMER PATRICIO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
EVERSCOLAS GONZALEZ	\$ 100,00	\$100,00	25,00
Total	\$400,00	400,00	100%

**CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente los demás requisitos de estilo para obtener la plena validez de este instrumento público a celebrarse.-

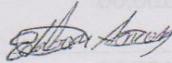
(firmado), Abogado, Gladys Janeth Solarte, Matricula: 21-

2011-23.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- **El presente documento se cobra bajo la factura número**



F.-Segundo Ramiro Amay Chamba.

C.C.-150035471-5.-



F.-Esteban Amay Chamba.

C.C.-110143463-5.-



F.-Roger Pablo Mera Galarza.

C.C.-130211673-4.-

~~F. Angel Mesias Cunalata Martin~~

C.C.-180168639-3.-



~~F. Wilmer Patricio Alvarado Amay~~

F..-Wilmer Patricio Alvarado Amay.

C.C.-210026424-7.-

~~F. Evers Colas Gonzalez~~

F.-Evers Colas Gonzalez.

C.C.-175466874-5.-

~~F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo~~

F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE DE  
2013



En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios a los 14 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 15 horas se reúnen la sede de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
1.- Ángel Mesías Cunalata Martínez	Shushufindi
2.- Evers Colas Gonzalez	Lago Agrio
3.- Roger Pablo Mera Galarza	Lago Agrio
4.- Wilmer Patricio Alvarado Amay	Shushufindi

Con el fin de analizar la solicitud presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba, quienes mediante oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2013, presentaron la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía REFACEM Cia. Ltda., decidiendo no participar del proyecto de Implementación de una planta extractora de aceite de palma africana, alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba.
4. Clausura.

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los cuatro socios de la organización, para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El Ing. Evers Colas Gonzales, Presidente de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el Oficio presentado por los señores Esteban Amay y Ramiro Amay, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionistas de la Compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón Shushufindi.

El Ing. Roger Mera, Gerente de la Compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y sugiere realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

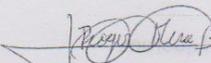
Los Ingenieros Angel Cunalata y Patricio Alvarado están de acuerdo con la aceptación de la renuncia presentada por los señores Esteban y Ramiro Amay y manifiestan que se de paso al trámite de legalización de la misma.

Continuando con el orden del día, el Ing. Evers Colas, quien dirige la Asamblea explica que una vez que todos los socios están de acuerdo con la aceptación de la renuncia de los mencionados socios, se hará el trámite correspondiente para la legalización de la misma. Luego de llegar a estos acuerdos, el Presidente de la Compañía da por clausurada la sesión siendo las 18:00 de la tarde.

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta asamblea general de la Compañía REFACEM Cia Ltda., que fue realizada el 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013

CIUDADANIA **130211673-4**  
**MERA GALANZA ROGER PABLO**  
 MANABI/SUCRE/BANIA DE CARAGUEZ  
 02 ENERO 1955  
 001 0504 00020 H  
 MANABI/ 24 DE MAYO  
 SUFRE 1955



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333V1122  
 CREADO BELLISIMA TRIS CEVALLOS  
 SUFRIO ING. AGRICOLA  
 DONALDO MERA  
 MANABI/BANIA DE CARAGUEZ  
 LAGO AGRILO 14/10/2002  
 14/10/2014  
 REN 0014279  
 SGM



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**047** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 2008-2014  
**047 - 0106** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**1302116734** CÉDULA  
**MERA GALANZA ROGER PABLO**  
 SUFRIO MANABI  
 PROVINCIA MANABI  
 LAGO AGRILO  
 CANTÓN LAGO AGRILO  
 ZONA 1  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150035471-5

AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 15 NOVIEMBRE 1969  
 REG. CIVIL 009-0158 02410 M  
 TOPO 009-0158 02410 M  
 STO DGO TSACHILEZ SANTO DOMIN  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969

FIRMA DEL CEELEADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLERO IND. DACT  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 JOYA DE LOS SACHAS 19/10/2010  
 19/10/2022  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 3229760

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 1500354715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 210026424-7

APellidos y Nombres: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





DRA. WILMA SALAZAR  
NOTARIA  
SEGUNDA  
Lago Agrio - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. AGROEMP. RC NATU

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO M FLORENCIO L

APellidos y Nombres de la Madre: AMAY CH DARMEN

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCOI DE ORELLANA 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 2100264247

NUMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

SUCUMBIOS PROVINCIA SHUSHUFINDI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA

ZONA: 0

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




EN BLANCO  
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175466874-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
COLAS GONZALEZ  
EVERS

LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
Ciudad Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR ING. MECANICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COLAS COBAS HIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ GALI DAISY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACION  
2023-10-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180168639-3

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS  
TUNGURAHUA/PELTILLO/GUAMBALO (HUAMBALO)

25 ABRIL 1961

001-0121 00240 M

TUNGURAHUA/PELTILLO  
PELTILLO 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113312222

CASADO MARTINES MONTALVAN DOLORES SI

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SEGUNDO L CUNALATA

MARIA V MARTINEZ

AMBATO 25/01/2011

25/01/2023

FORMA No. REN 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0279 1801686393

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954



*Amay Chamba Esteban*  
 PARA LOS EFECTOS DE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2221  
 SOLTERO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 STO DGO DE LOS CLD 21/05/2003  
 21/05/2015  
 REN Pch 0541743



*Amay Chamba Esteban*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

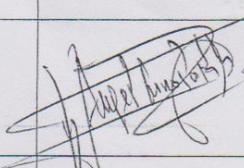
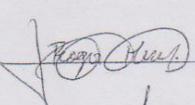
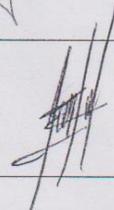
**002**  
**002 - 0078** 1101434635  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**AMAY CHAMBA ESTEBAN**

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA  
 CÉDULA 110  
 1101434635  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/

NÓMINA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFACEM  
Cia. Ltda. REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE	FIRMA
01	Ángel Mesías Cunalata Martínez	180168639-3	
02	Evers Colas Gonzalez	B638546	
03	Roger Pablo Mera Galarza	130211673-4	
04	Wilmer Patricio Alvarado Amay	210026424-7	

CERTIFICACIÓN: La presente nómina es legítima, ya que contiene el nombre de todos los socios asistentes a la Asamblea General del día 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013



Se otorgo, ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

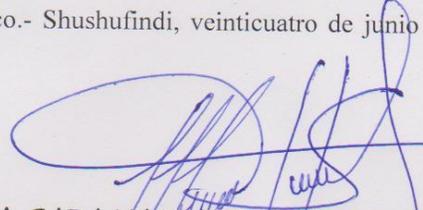
REC  
DI  
PROI

*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO



MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 17vta 18 bajo la partida número 22 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.- SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**RAZON DE MARGINACION.** - En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, otorgado por el señor SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, ESTEBAN AMAY CHAMBA, a favor de los señores ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL MESIAS CUNALATA MARTINEZ, WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALES, misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y ocho de agosto del dos mil catorce.

  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



2014-21-01-02-P0000. 4653

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Nueva Loja,  
PARTICIPACIONES DE LA Cantón Lago Agrio, Provincia de  
COMPANÍA REFACEM CIA. LTDA., Sucumbios, Región Amazónica

OTORGADO POR: República del Ecuador, a cinco

SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, de mayo del año dos mil  
ESTEBAN AMAY CHAMBA. catorce, ante mí, Doctora Wilma

A FAVOR DE: Salazar Jaramillo.- NOTARIA  
SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

ROGER PABLO MERA GALARZA, Comparecen los señores SEGUNDO  
ANGEL MESIAS CUNALATA  
MARTINEZ, WILMER PATRICIO RAMIRO AMAY CHAMBA, soltero,  
ALVARADO AMAY y EVERS COLAS chofer y ESTEBAN AMAY CHAMBA,  
GONZALEZ. soltero, agricultor, por sus

CUANTIA: (USD.400,00). propios derechos; y, ROGER

DI DOS COPIAS.-

B/M.

PABLO MERA GALARZA, casado,  
ingeniero agrónomo, ANGEL  
MESIAS CUNALATA MARTINEZ,  
casado, ingeniero agrónomo,

WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY, soltero, tecnólogo agropecuario, y

EVERS COLAS GONZALEZ, soltero, ingeniero mecánico, también por sus

propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y cubanos

respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el cantón

Shushufindi de paso por esta ciudad de Lago Agrio, provincia de

Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura

del contenido de la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, que

me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM CIA.LTDA.** de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los señores Señor **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** ecuatoriano, soltero, CI: 1500354715 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, y el señor **AMAY CHAMBA ESTEBAN,** ecuatoriano, soltero, con CI:1101434635 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, como socios según consta en la Notaria

Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes; y, por otra parte **MERA GALARZA ROGER PABLO,** ecuatoriano, casado con

CI:1302116734, ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, con CI: 1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en

Shushufindi provincia de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano, soltero, con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en Shushufindi, provincia de Sucumbíos, **EVERS COLAS**

**GONZALEZ,** cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termoenergética, con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA**

**ANTECEDENTES.-**Mediante escritura pública realizada el 3 de junio de 2013 en la Notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO,** e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,

provincia de Sucumbíos el 19 de septiembre de 2013, Se constituyó, la Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un

capital de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el 14 de diciembre de 2013, los socios **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO Y AMAY CHAMBA ESTEBAN** socio de prenombrada compañía los cuales transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, en un porcentaje de 17 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** y corresponde a un capital de 68 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 17 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 17 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 17 participaciones de un dólar cada una y 17 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 68 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO**, en un porcentaje de 15 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA ESTEBAN** y corresponde a un capital de 60 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 15 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 15 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 15 participaciones de un dólar cada una y 15 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 60 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA ESTEBAN** Cuyo documento se entrega a esta escritura como

habilitante.- TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, cede en venta y efectivas 68 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 17 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, EL cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN cede en venta y efectivas 60 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 15 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS.- CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por la participaciones que se ceden por parte de AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, es de sesenta y ocho dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, el cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN con una cuantía de sesenta dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA ESTEBAN.- QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de sesión los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del



ley de compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil.- **SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato Suscrito y pagado de la siguiente manera:

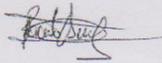


Socio	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
MERA GALARZA ROGER PABLO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS	\$ 100,00	\$100,00	25,00
AIVARADO AMAY WILMER PATRICIO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
EVERSCOLAS GONZALEZ	\$ 100,00	\$100,00	25,00
Total	\$400,00	400,00	100%

**CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente los demás requisitos de estilo para obtener la plena validez de este instrumento público a celebrarse.-

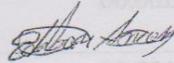
(firmado), Abogado, Gladys Janeth Solarte, Matricula: 21-

2011-23.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- **El presente documento se cobra bajo la factura número**



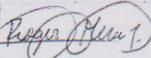
F.-Segundo Ramiro Amay Chamba.

C.C.-150035471-5.-



F.-Esteban Amay Chamba.

C.C.-110143463-5.-



F.-Roger Pablo Mera Galarza.

C.C.-130211673-4.-

~~F. Angel Mesias Cunalata Martin~~

C.C.-180168639-3.-



~~F. Wilmer Patricio Alvarado Amay.~~

C.C.-210026424-7.-

~~F. Evers Colas Gonzalez.~~

C.C.-175466874-5.-

~~F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo~~

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE DE  
2013



En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios a los 14 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 15 horas se reúnen la sede de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
1.- Ángel Mesías Cunalata Martínez	Shushufindi
2.- Evers Colas Gonzalez	Lago Agrio
3.- Roger Pablo Mera Galarza	Lago Agrio
4.- Wilmer Patricio Alvarado Amay	Shushufindi

Con el fin de analizar la solicitud presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba, quienes mediante oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2013, presentaron la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía REFACEM Cia. Ltda., decidiendo no participar del proyecto de Implementación de una planta extractora de aceite de palma africana, alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba.
4. Clausura.

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los cuatro socios de la organización, para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El Ing. Evers Colas Gonzales, Presidente de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el Oficio presentado por los señores Esteban Amay y Ramiro Amay, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionistas de la Compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón Shushufindi.

El Ing. Roger Mera, Gerente de la Compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y sugiere realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

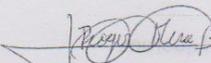
Los Ingenieros Angel Cunalata y Patricio Alvarado están de acuerdo con la aceptación de la renuncia presentada por los señores Esteban y Ramiro Amay y manifiestan que se de paso al trámite de legalización de la misma.

Continuando con el orden del día, el Ing. Evers Colas, quien dirige la Asamblea explica que una vez que todos los socios están de acuerdo con la aceptación de la renuncia de los mencionados socios, se hará el trámite correspondiente para la legalización de la misma. Luego de llegar a estos acuerdos, el Presidente de la Compañía da por clausurada la sesión siendo las 18:00 de la tarde.

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta asamblea general de la Compañía REFACEM Cia Ltda., que fue realizada el 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013

CIUDADANIA **130211673-4**  
**MERA GALANZA ROGER PABLO**  
 MANABI/SUCRE/BANTA DE CARAGUEZ  
 02 ENERO 1955  
 001 0504 00020 H  
 MANABI/ 24 DE MAYO  
 SUFRE 1955



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333V1122  
 CREADO BELLISIMA TRIS CEVALLOS  
 SUFRUJO ING. AGRICULTO  
 DONALDO MERA  
 MANABI/BANTA DE CARAGUEZ  
 LAGO AGRIERO 14/10/2002  
 14/10/2014  
 REN 0014279  
 SGM



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**047** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 2008-2014  
**047 - 0106** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**1302116734** CÉDULA  
**MERA GALANZA ROGER PABLO**  
 SUFRUJO MANABI  
 PROVINCIA MANABI  
 LAGO AGRIERO  
 CANTÓN LAGO AGRIERO  
 ZONA 1  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150035471-5

AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 15 NOVIEMBRE 1969

REG. CIVIL 009-0158 02410 M

STO DGO TSACHILEZ SANTO DOMIN  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969

FIRMA DEL CEELEABO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLERO IND. DACT

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 JOYA DE LOS SACHAS 19/10/2010

19/10/2022

FORMA No. REN 3229760

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 1500354715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 210026424-7

APellidos y Nombres: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





DRA. WILMA SALAZAR  
NOTARIA  
SEGUNDA  
Lago Agrio - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. AGROEMP. RC NATU

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO M FLORENCIO L

APellidos y Nombres de la Madre: AMAY CH DARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCOI DE ORELLANA 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 2100264247

NUMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

SUCUMBIOS PROVINCIA SHUSHUFINDI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA

ZONA: 0

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




EN BLANCO  
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175466874-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
COLAS GONZALEZ  
EVERS

LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
Ciudad Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION INGENIERIA Y ESPECIALIZACION  
SUPERIOR ING. MECANICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COLAS COBAS HIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ GALI DAISY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACION  
2023-10-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180168639-3

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS  
TUNGURAHUA/PELILEO/GUAMBALO (HUAMBALO)

25 ABRIL 1961

001-0121 00240 M

TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113312222

CASADO MARTINES MONTALVAN DOLORES SI

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SEGUNDO L CUNALATA

MARIA V MARTINEZ

AMBATO 25/01/2011

25/01/2023

FORMA No. REN 3561068

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0279 1801686393

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954



*Amay Chamba Esteban*  
 PARA LOS EFECTOS DE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2221  
 SOLTERO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 STO DGO DE LOS CLD 21/05/2003  
 21/05/2015  
 REN Pch 0541743



*Amay Chamba Esteban*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

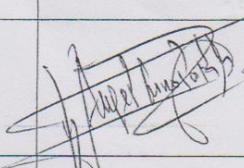
002 - 0078 1101434635  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA  
 CÉDULA 110  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954

NÓMINA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFACEM  
Cia. Ltda. REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE	FIRMA
01	Ángel Mesías Cunalata Martínez	180168639-3	
02	Evers Colas Gonzalez	B638546	
03	Roger Pablo Mera Galarza	130211673-4	
04	Wilmer Patricio Alvarado Amay	210026424-7	

CERTIFICACIÓN: La presente nómina es legítima, ya que contiene el nombre de todos los socios asistentes a la Asamblea General del día 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013



Se otorgo, ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

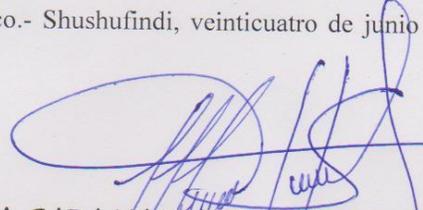
*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO



REG  
DI  
PROI

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 17vta 18 bajo la partida número 22 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.- SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**RAZON DE MARGINACION.** - En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, otorgado por el señor SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, ESTEBAN AMAY CHAMBA, a favor de los señores ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL MESIAS CUNALATA MARTINEZ, WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALES, misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y ocho de agosto del dos mil catorce.

  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



2014-21-01-02-P0000. 4653

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Nueva Loja,  
PARTICIPACIONES DE LA Cantón Lago Agrio, Provincia de  
COMPANÍA REFACEM CIA. LTDA., Sucumbios, Región Amazónica

OTORGADO POR: República del Ecuador, a cinco

SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, de mayo del año dos mil  
ESTEBAN AMAY CHAMBA. catorce, ante mí, Doctora Wilma

A FAVOR DE: Salazar Jaramillo.- NOTARIA  
SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

ROGER PABLO MERA GALARZA, Comparecen los señores SEGUNDO  
ANGEL MESIAS CUNALATA  
MARTINEZ, WILMER PATRICIO RAMIRO AMAY CHAMBA, soltero,  
ALVARADO AMAY y EVERS COLAS chofer y ESTEBAN AMAY CHAMBA,  
GONZALEZ. soltero, agricultor, por sus

CUANTIA: (USD.400,00). propios derechos; y, ROGER

DI DOS COPIAS.- PABLO MERA GALARZA, casado,  
ingeniero agrónomo, ANGEL

B/M. MESIAS CUNALATA MARTINEZ,  
casado, ingeniero agrónomo,

WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY, soltero, tecnólogo agropecuario, y  
EVERS COLAS GONZALEZ, soltero, ingeniero mecánico, también por sus  
propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y cubanos  
respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el cantón  
Shushufindi de paso por esta ciudad de Lago Agrio, provincia de  
Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes  
de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura

el contenido de la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, que

me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM CIA.LTDA.** de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los señores Señor **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** ecuatoriano, soltero, CI: 1500354715 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, y el señor **AMAY CHAMBA ESTEBAN,** ecuatoriano, soltero, con CI:1101434635 domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, como socios según consta en la Notaria

Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes; y, por otra parte **MERA GALARZA ROGER PABLO,** ecuatoriano, casado con

CI:1302116734, ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, con CI: 1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en

Shushufindi provincia de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano, soltero, con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en Shushufindi, provincia de Sucumbíos, **EVERS COLAS**

**GONZALEZ,** cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termoenergética, con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA**

**ANTECEDENTES.-**Mediante escritura pública realizada el 3 de junio de 2013 en la Notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO,** e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,

provincia de Sucumbíos el 19 de septiembre de 2013, Se constituyó, la Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un

capital de cuatrocientos dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el 14 de diciembre de 2013, los socios **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO Y AMAY CHAMBA ESTEBAN** socio de prenombrada compañía los cuales transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, en un porcentaje de 17 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO** y corresponde a un capital de 68 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 17 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 17 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 17 participaciones de un dólar cada una y 17 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 68 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO**, en un porcentaje de 15 % del capital social del socio **AMAY CHAMBA ESTEBAN** y corresponde a un capital de 60 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se distribuirá de la siguiente manera a los concesionarios **EVERS COLAS GONZALEZ** en, 15 participaciones de un dólar cada una, al socio **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**, 15 participaciones de un dólar cada una, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, 15 participaciones de un dólar cada una y 15 participaciones de un dólar cada una al socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y representa el 60 participaciones de un dólar cada una del cedente **AMAY CHAMBA ESTEBAN** Cuyo documento se entrega a esta escritura como

habilitante.- TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, cede en venta y efectivas 68 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 17 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, EL cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN cede en venta y efectivas 60 participaciones de un dólar cada una de ella y que representa el 15 % del capital social de la compañía a favor de EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS.- CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por la participaciones que se ceden por parte de AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, es de sesenta y ocho dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO, el cedente AMAY CHAMBA ESTEBAN con una cuantía de sesenta dólares americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios EVERS COLAS GONZALEZ, ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO, MERA GALARZA ROGER PABLO Y CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, renunciando a cualquier reclamo por este concepto, el señor AMAY CHAMBA ESTEBAN.- QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de sesión los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del



ley de compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil.- **SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato Suscrito y pagado de la siguiente manera:

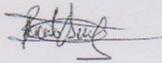


Socio	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
MERA GALARZA ROGER PABLO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS	\$ 100,00	\$100,00	25,00
AIVARADO AMAY WILMER PATRICIO	\$ 100,00	\$ 100,00	25,00
EVERSCOLAS GONZALEZ	\$ 100,00	\$100,00	25,00
Total	\$400,00	400,00	100%

**CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente los demás requisitos de estilo para obtener la plena validez de este instrumento público a celebrarse.-

(firmado), Abogado, Gladys Janeth Solarte, Matricula: 21-

2011-23.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.- **El presente documento se cobra bajo la factura número**



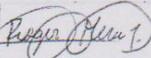
F.-Segundo Ramiro Amay Chamba.

C.C.-150035471-5.-



F.-Esteban Amay Chamba.

C.C.-110143463-5.-



F.-Roger Pablo Mera Galarza.

C.C.-130211673-4.-

~~F. Angel Mesias Cunalata Martin~~

C.C.-180168639-3.-



~~F. Wilmer Patricio Alvarado Amay.~~

C.C.-210026424-7.-

~~F. Evers Colas Gonzalez.~~

C.C.-175466874-5.-

~~F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo~~

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE DE  
2013



En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios a los 14 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 15 horas se reúnen la sede de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
1.- Ángel Mesías Cunalata Martínez	Shushufindi
2.- Evers Colas Gonzalez	Lago Agrio
3.- Roger Pablo Mera Galarza	Lago Agrio
4.- Wilmer Patricio Alvarado Amay	Shushufindi

Con el fin de analizar la solicitud presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba, quienes mediante oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2013, presentaron la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía REFACEM Cia. Ltda., decidiendo no participar del proyecto de Implementación de una planta extractora de aceite de palma africana, alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socios y accionistas de la Compañía presentada por los señores Esteban Amay Chamba y Ramiro Amay Chamba.
4. Clausura.

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los cuatro socios de la organización, para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El Ing. Evers Colas Gonzales, Presidente de la Compañía REFACEM Cia. Ltda. da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el Oficio presentado por los señores Esteban Amay y Ramiro Amay, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionistas de la Compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón Shushufindi.

El Ing. Roger Mera, Gerente de la Compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y sugiere realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

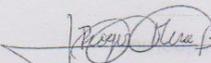
Los Ingenieros Angel Cunalata y Patricio Alvarado están de acuerdo con la aceptación de la renuncia presentada por los señores Esteban y Ramiro Amay y manifiestan que se de paso al trámite de legalización de la misma.

Continuando con el orden del día, el Ing. Evers Colas, quien dirige la Asamblea explica que una vez que todos los socios están de acuerdo con la aceptación de la renuncia de los mencionados socios, se hará el trámite correspondiente para la legalización de la misma. Luego de llegar a estos acuerdos, el Presidente de la Compañía da por clausurada la sesión siendo las 18:00 de la tarde.

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta asamblea general de la Compañía REFACEM Cia Ltda., que fue realizada el 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013

CIUDADANIA **130211673-4**  
**MERA GALANZA ROGER PABLO**  
 MANABI/SUCRE/BANIA DE CARAGUEZ  
 02 ENERO 1955  
 001 0504 00020 H  
 MANABI/ 24 DE MAYO  
 SUFRE 1955

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333V1122  
**CREADO** **BELLISTINA TRIS CEVALLOS**  
**SUFICIE** **ING. AGRICOLA**  
**OSWALDO MERA**  
**MARIA GALANZA**  
**LAGO AGRO** 14/10/2002  
**14/10/2014**  
**REN 0014279**  
 Scm

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**047** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 2008-2014  
**047 - 0106** **1302116734**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**MERA GALANZA ROGER PABLO**  
 SUFRAGIO PROVINCIA CONCORSION  
 LAGO AGRO NUEVA LOJA  
 ZONA  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150035471-5

AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 15 NOVIEMBRE 1969

REG. CIVIL 009-0158 02410 M

STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969

FIRMA DEL CEELEADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLERO IND. DACT

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 JOYA DE LOS SACHAS 19/10/2010

19/10/2022

FORMA No. REN 3229760



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 1500354715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 AMAY CHAMBA SEGUNDO RAMIRO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 210026424-7

APellidos y Nombres: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





DRA. WILMA SALAS  
NOTARIA  
SEGUNDA  
Lago Agrio - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. AGROEMP. RC NATU

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO M FLORENCIO L

APellidos y Nombres de la Madre: AMAY CH DARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCOI DE ORELLANA 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 2100264247

NUMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

SUCUMBIOS PROVINCIA SHUSHUFINDI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA

ZONA: 0

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




EN BLANCO  
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175466874-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
COLAS GONZALEZ  
EVERS

LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
Ciudad Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION INGENIERIA Y ESPECIALIZACION  
SUPERIOR ING. MECANICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COLAS COBAS HIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ GALI DAISY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACION  
2023-10-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180168639-3

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS  
TUNGURAHUA/PELILEO/GUAMBALO (HUAMBALO)

25 ABRIL 1961

001-0121 00240 M

TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113312222

CASADO MARTINES MONTALVAN DOLORES SI

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SEGUNDO L CUNALATA

MARIA V MARTINEZ

AMBATO 25/01/2011

25/01/2023

FORMA No. REN 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0279 1801686393

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA CIUDADANÍA 110143463-5  
 AMAY CHAMBA ESTEBAN  
 LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/  
 27 ABRIL 1954  
 SEX 003- 0377 00753 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1954



*Amay Chamba Esteban*  
 PARA USO ELECTORAL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2221

SOLTERO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MODESTO AMAY  
 FRANCISCA CHAMBA  
 STO DGO DE LOS CLD 21/05/2003  
 21/05/2015

REN 0541743  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

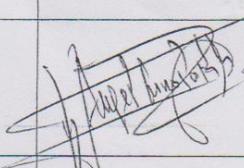
**002**  
**002 - 0078** 1101434635  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**AMAY CHAMBA ESTEBAN**

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SHUSHUFINDI	0
SHUSHUFINDI	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FOLIO 110  
 110  
 110

NÓMINA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFACEM  
Cia. Ltda. REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE	FIRMA
01	Ángel Mesías Cunalata Martínez	180168639-3	
02	Evers Colas Gonzalez	B638546	
03	Roger Pablo Mera Galarza	130211673-4	
04	Wilmer Patricio Alvarado Amay	210026424-7	

CERTIFICACIÓN: La presente nómina es legítima, ya que contiene el nombre de todos los socios asistentes a la Asamblea General del día 14 de diciembre de 2013.

LO CERTIFICAN

  
Ing. Evers Colas G.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Ing. Roger Mera G.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 14 de diciembre de 2013



Se otorgo, ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

REC  
DI  
PROI

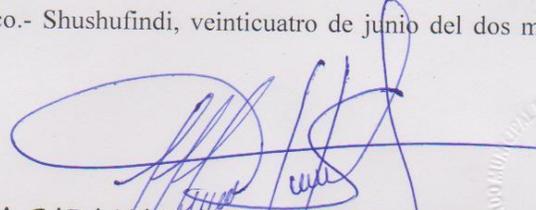
*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO



MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 17vta 18 bajo la partida número 22 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.-

SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**RAZON DE MARGINACION.** - En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, otorgado por el señor SEGUNDO RAMIRO AMAY CHAMBA, ESTEBAN AMAY CHAMBA, a favor de los señores ROGER PABLO MERA GALARZA, ANGEL MESIAS CUNALATA MARTINEZ, WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY y EVERS COLAS GONZALES, misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y ocho de agosto del dos mil catorce.

  
F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.

